



ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL RIO MONACHIL DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2007

ASISTEN:

DON JORGE RODRÍGUEZ RINCÓN (representante del Ayuntamiento de La Zubia)

DOÑA ANTONIA FIOL ALOMAR (representante del Ayuntamiento de La Zubia)

DON PLÁCIDO HURTADO CABALLERO (representante del Ayuntamiento de Huétor Vega)

DON MARIO DEL PASO CASTRO (representante del Ayuntamiento de Huétor Vega).

DON JAIME LÓPEZ GONZÁLEZ (representante del Ayuntamiento de Monachil)

DON FIDEL PRIETO CABELLO (representante del Ayuntamiento de Cájar)

DON RAÚL MONTOYA ROLDÁN (representante del Ayuntamiento de Cájar)

Sr. Secretario D. JOSE LUIS TRAVÉ PACETTI.

No asiste excusando su ausencia, DON JOSÉ LUIS SAMOS DUEÑAS (representante del Ayuntamiento de Monachil)

En La Zubia, provincia de Granada, siendo las diez horas y diez minutos del día veintidós de octubre de dos mil siete, se reúne la Asamblea General de la Mancomunidad en sesión ordinaria y primera convocatoria en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial. Preside el acto el Sr. Presidente de la Mancomunidad, Don Jorge Rodríguez Rincón, asisten los Sres. ediles reseñados arriba, asistidos por el Sr. Secretario que da fe del acto.

Comprobado que se ha convocado reglamentariamente la sesión y de la existencia de quórum para su válida celebración, se da comienzo al acto, de acuerdo con el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- APROBACION, SI PROCEDE, ACTA SESION ANTERIOR

Por unanimidad de los asistentes (9) se aprueba el borrador del acta de la sesión celebrada el día 26 de julio de 2007.



2.- RELACION DE DECRETOS DE LA PRESIDENCIA

A continuación se da cuenta de la relación de Decretos de la Presidencia, en concreto, del 25/07, de 7 de mayo al 47/07, de 17 de octubre.

Tras ello, los señores ediles se dan por enterados.

3.- DAR CUENTA DE LIQUIDACIONES PRESUPUESTO 2004, 2005 y 2006

Se da cuenta de los Decretos de aprobación de las liquidaciones de los presupuestos 2004 a 2006:

Núm.	Fecha	LIQUIDACIÓN
37	23.07	2004
38	23.07	2005
39	23.07	2006

Elaboradas al amparo de lo que establecen los artículos 89 y siguientes del Real Decreto 500/1990, de abril, por el que se desarrollan preceptos en materia presupuestaria y artículo 191.3 y 193 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los señores ediles toman conocimiento de las precitadas liquidaciones

4.- CONCESION SUBVENCION A DON ALVARO MOLINA

Se da cuenta de la documentación presentada por Don Álvaro Molina justificativa de la subvención concedida en el año 2006, así como de la solicitud de subvención para el año 2007 por importe de 18.000 euros

Vista la legislación aplicable en la materia, Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la Asamblea General por unanimidad de los 7 ediles asistentes, **ACUERDA:**

Primero.- Dar por justificada la subvención concedida a Don Alvaro Molina en el ejercicio 2006.

Segundo.- La concesión de una subvención de carácter directo, sobre la base del artículo 22.2.c) de la Ley General de Subvenciones, y bases de ejecución del presupuesto de la Mancomunidad para el ejercicio 2007 (base 28ª) a DON ALVARO MOLINA por importe de dieciocho mil euros (18.000 euros).



Tercero.- El pago de la presente subvención se hará previa presentación de los justificantes de las mismas.

Cuarto.- Notificar el presente acuerdo al interesado.

Asimismo de acuerda que habiéndose proclamado, este fin de semana, Don Álvaro Molina, por 5ª vez consecutiva Campeón de Europa en su categoría se le remita una felicitación de la Mancomunidad Río Monachil.

5.- EXPTE DE MODIFICACION DE PRESUPUESTO 2007

Se da cuenta de la Memoria de la Presidencia de fecha 15 de octubre de 2007, por la que se proponen altas en gastos, reconociéndose su urgencia y necesidad, tratándose de un Expediente de modificación de créditos por créditos extraordinarios y suplementos de créditos, del Presupuesto del ejercicio 2007, con cargo al Remanente de Tesorería para gastos generales. Considerándose que este expediente es factible conforme al Informe de Intervención de fecha 15 de octubre de 2007, a tenor de lo dispuesto en la legislación vigente, en concreto, en los artículos 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 3 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 37.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI del precitado texto refundido

Sometido a votación, por unanimidad de los 7 ediles presentes, se adopta el siguiente **ACUERDO**:

Primero.- Aprobar el expediente modificación de crédito por créditos extraordinarios y suplementos de crédito y cuyo resumen es el siguiente:

IMPORTE DE CREDITO EXTRAORDINARIO	46.259 €
IMPORTE DE SUPLEMENTO DE CREDITO	98.000 €
TOTAL MODIFICACION DE CREDITOS	144.259 €

FINANCIACION:

Remanente de Tesorería para gastos generales	144.259 €
--	------------------

Segundo.- A tenor del artículo 169 del RDL 2/2004, exponer al público el expediente mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de edictos de la Mancomunidad, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales, los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante la Asamblea General.



El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones, en caso contrario, la Asamblea General dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

6.- PERIODICIDAD DE LAS SESIONES

Por unanimidad de los 7 ediles asistentes se acuerda que continúe el mismo régimen de sesiones que se había fijado en la legislatura anterior:

Las sesiones ordinarias de la Mancomunidad se celebrarán el segundo jueves de los meses impares a las 10 horas.

El lugar de celebración será la Sala de sesiones del Ayuntamiento de La Zubia.

7.- VIAJE A PARIS

El Sr. Presidente expone que ha existido descoordinación en la organización del Viaje programado para la Juventud a París; se trataba de un viaje en el que se venía trabajando desde el mes de febrero y del que ha tenido conocimiento como Presidente en el mes de septiembre.

El pago no se realizó hasta el día antes del fijado para la salida porque hasta la concertación de la póliza de tesorería ha existido falta de liquidez en la Mancomunidad y era prioritario el pago de las nóminas de los trabajadores.

Desde la presidencia, continúa, se decidió de que el viaje había que realizarlo, los Ayuntamientos habían aportado al mismo la cantidad fijada y los jóvenes también. Algunos Ayuntamientos han decidido posponer el viaje y otros realizarlo. Desde algún Ayuntamiento de la Mancomunidad se ha responsabilizado al Presidente de la mala organización del viaje, pero recuerda que él tomó posesión de su cargo a finales de julio y el viaje se venía tramitando desde febrero.

Recuerda, asimismo, que en la Mancomunidad siempre ha existido un amplio consenso sea quien fuese el Presidente, incluso han sido más los que eran del Partido Popular que del PSOE y siempre se ha aprobado todo por unanimidad, sin perjuicio de una mejor o peor gestión. Desde aquí pregunta que se defina el funcionamiento político de la Mancomunidad a partir de ahora, con el consenso existente hasta ahora o sin él.

Toma la palabra el Sr. Prieto Cabello, que expone que efectivamente ha existido problemas económicos en la Mancomunidad y descoordinación en la organización del viaje; quiere pedir disculpas si algo de lo que dijo en la reunión con los jóvenes la Concejala de Cájar haya molestado al Ayuntamiento de La Zubia, pues lo hizo sin intencionalidad alguna. Cree que la Mancomunidad debe de tener claro lo que puede realizar o no, y que lógicamente era prioritario el pago de las nóminas, sin perjuicio de que era importante hacer el viaje, pues significa un encuentro de convivencia entre los jóvenes de la Mancomunidad. Cree que hay que dejar las siglas aparte aquí. Asimismo considera como ha



dicho el Sr. Presidente la conveniencia de repartir responsabilidad entre los concejales de la Mancomunidad.

El Sr. Hurtado Caballero, considera que nos debe de servir de lección lo que ha ocurrido con el viaje.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Rodríguez Rincón expone que debemos de recortar el presupuesto de la Mancomunidad y que próximamente con el estudio del proyecto del nuevo presupuesto trataremos sobre la posibilidad del recorte de aquél.

El Sr. Montoya Roldán, dice que los municipios deberían de prever el pago mensual de las aportaciones a la Mancomunidad para que ésta tenga siempre liquidez y previsiones de tesorería.

Por el Sr. Presidente se propone que las distintas áreas sean coordinadas por:

JUVENTUD

BIENESTAR SOCIAL

IGUALDAD

DEPORTES

DON FIDEL PRIETO CABELLO

DOÑA ANTONIA FIOL ALOMAR

DOÑA CAROLINA HIGUERAS MOYANO

DOÑA SONIA MARTIN RODRIGUEZ

El Sr. Prieto Cabello propone que debería de estudiarse, a través de la Mancomunidad pues afecta a tres municipios de la misma, la canalización de la Acequia Gorda, con la posibilidad de que se solicite ayuda a través de los fondos FEDER y que se ejecute el proyecto por Confederación; el Sr. Hurtado Caballero considera que es un tema más de saneamiento.

El Sr. Presidente dice que habría que pedir a la Subdelegación una reunión para tratar de este tema con presencia de los 4 Alcaldes.

El Sr. Del Paso Castro pregunta cómo está el tema del encauzamiento del Río Monachil, así como el servicio de grúa, las infraestructuras (carretera de salida) de los municipios

El Sr. Presidente contesta que, ahora, está en estudio la redacción del proyecto de la actuación en el nudo de la ronda sur; en cuanto al servicio de grúa expone que su Ayuntamiento va a comprar una y van a prestar el servicio.

El Sr. López González pregunta sobre la posibilidad de modificar la frecuencia de los trayectos del autobús entre Monachil- Bellavista y La Zubia con la posibilidad de que llegue a recoger usuarios en el Cruce de Colinas; a lo que se le contesta por el Sr. Presidente que este tema habría que tratarlo con las empresas concesionarias FRAMAR y LIÑAN y, en todo caso, con el Consorcio de Transportes.



Por último, el Sr. Del Paso Castro, propone que la Carrera de la Amistad que se celebra todos los años a principios de mayo, adelante su fecha a la última semana de abril, ya que en mayo existe mucha dificultad con los vehículos que acceden a los diferentes restaurantes para las distintas celebraciones.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión a las doce horas y treinta y tres minutos, de todo lo cual, yo como fedatario público he dado fe.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo.- Jorge Rodríguez Rincón

Fdo.- José Luis Travé Pacetti